

UNITED STATES DISTRICT COURT

para el

Distrito del Sur de Carolina

SAVANNAH RIVER SITE WATCH, TOM CLEMENTS, THE GULLAH/GEECHEE SEA ISLAND COALITION, NUCLEAR WATCH NEW MEXICO, and TRI-VALLEY COMMUNITIES AGAINST A RADIOACTIVE ENVIRONMENT,

Plaintiffs

v.

UNITED STATES DEPARTMENT OF ENERGY, JENNIFER GRANHOLM, in her official capacity as the Secretary, The NATIONAL NUCLEAR SECURITY ADMINISTRATION and JILL HRUBY, Administrator,

Defendants

Civil Action No. 1:21-cv-01942-MGL

SENTENCIA EN ACCIÓN CIVIL

El tribunal ha ordenado que (marque uno):

[] el demandante no recupera nada, se desestima la demanda en cuanto al fondo y el demandado (nombre)

recuperar costos del demandante (nombre) .

Se dicta sentencia declaratoria a favor de los demandantes, Savannah River Site Watch, Tom Clements, The Gullah/Geechee Sea Island Coalition, Nuclear Watch New Mexico y Tri-Valley Communities Against a Radioactive Environment, en cuanto a su afirmación de que los demandados, United Departamento de Energía de los Estados Unidos ; Jennifer Granholm, en Ella Carácter Oficial del Secretario; La Administración Nacional de Seguridad Nuclear; y Jill Hruby, Administradora, violaron la Ley de Política Ambiental Nacional ("NEPA") al no realizar un análisis de alternativas adecuado dado el cambio en la necesidad y el propósito y las circunstancias cambiadas desde el CT SPEIS de 2008, ya que los demandados violaron NEPA, 42 U.S.C. §§ 4321 et seq., y sus reglamentos de implementación, 40 C. F.R. §§ 1500 et seq., en cuanto a esa pretensión.

los demandantes, Savannah River Site Watch, Tom Clements, The Gullah/Geechee Sea Island Coalition, Nuclear Watch New Mexico y Tri-Valley Communities Against a Radioactive Environment, no aceptan nada de los demandados, el Departamento de Energía de los Estados Unidos; Jennifer Granholm, en su calidad oficial de Secretaria; La Administración Nacional de Seguridad Nuclear; y Jill Hruby, Administradora, en cuanto a sus afirmaciones de que los demandados violaron la NEPA al no evaluar los efectos acumulativos del aumento de la producción del tajo en la capacidad limitada de la Planta Piloto de Aislamiento de Residuos ("WIPP"); al no redactar una declaración de impacto ambiental programática complementaria para abordar el cambio de circunstancias con respecto a la capacidad de WIPP; al no abordar la nueva información y el cambio de circunstancias relativas a los riesgos de radiación derivados de desechos transuránicos almacenados inadecuadamente; y al no analizar detenidamente el cambio de circunstancias relativas a las amenazas terroristas al transporte de materiales y desechos nucleares, y esta acción se desestima sin perjuicio de esas reclamaciones.

Esta Acción fue (*check one*)

enjuiciado por un jurado, el Honorable _____ que preside, y el jurado ha emitido veredicto.

enjuiciado por el Honorable _____ presidiendo, sin jurado y se llegó a la decisión anterior.

decidido por el Tribunal, presidido por la Honorable Mary Geiger Lewis, Jueza de Distrito de los Estados Unidos. Habiendo el Tribunal oído y dictado sentencia sobre una demanda y desestimado las restantes.

Dia: Septiembre 30, 2024

ROBIN L. BLUME, SECRETARIO DEL TRIBUNAL

s/Charles L. Bruorton

Firma del Secretario o Secretario Adjuntork